



## UNIVERSIDAD DE SONORA

### RECEPCIÓN DE PROPUESTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA, PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020

No.	Propuestas recibidas	Importe de la propuesta IVA incluido	Número de Horas	Costo por Hora IVA incluido	Diferencia respecto al más bajo	Cumplimiento de Requisitos		
						Servicios Requeridos	De Información	Que debe cumplir el Auditor Externo
1	Sotomayor Elias, S.C.	\$457,040.00	950	\$481.09	\$172,840.00	Cumple	Cumple	Cumple
2	Reyes y Asesores, S.C.	\$284,200.00	1,300	\$218.62		Cumple	Cumple	Cumple
3	Castillo Miranda y Compañía, S.C.	\$468,640.00	795	\$589.48	\$184,440.00	Cumple	Cumple	Cumple
4	CHÁVEZ, AMES Y CIA., S.C.	\$424,230.00	790	\$537.00	\$140,030.00	Cumple	Cumple	Cumple
5	Beltrán del Río Contadores Públicos, S.C.	\$698,320.00	700	\$997.60	\$414,120.00	Cumple	No cumple (1)	No cumple (2)

1) En el punto 9 indica: "La firma cuenta con experiencia probada de mas de 16 años en auditorías de organismos e instituciones del sector privado y gubernamental, incluyendo el sector financiero; sin embargo, no hemos practicado hasta el momento una auditoría a una Institución de Educación Superior.

2) No anexa escrito del Auditor Externo mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad el cumplimiento de los requisitos solicitados (solicitado en oficio de invitación), sólo adjunta el anexo 3 firmado en la última hoja únicamente.



PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA, PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020

SERVICIOS REQUERIDOS:	Sotomayor Elías, S.C.	Reyes y Asesores, S.C.	Castillo Miranda y Compañía, S.C.	CHÁVEZ, AMES y CIA., S.C.	Beltrán del Río Contadores Públicos, S.C.
Honorarios con I.V.A. incluido (Contrato de Prestación de Servicios Profesionales).	\$457,040.00	\$284,200.00	\$468,640.00	\$424,230.00	\$698,320.00
Horas estimadas, desglosadas por rubro del Balance.	950	1,300	795	790	700
Costo por hora de trabajo	\$481.09	\$218.62	\$589.48	\$537.00	\$997.60
1. Informe de observaciones y recomendaciones, e informe del avance de la revisión, preliminar al 30 de septiembre de 2020 y final al 31 de diciembre de 2020.	11-12-2020 12-03-2021	22-10-2020 22-01-2021	Preliminar 25-10-2020 Final 12-03-2021	Informe observaciones y recomendaciones: Preliminar 10-12-2020, Final 08-03-2021. Informe de Avance: Preliminar 10-12-2020, Final 08-03-2021.	Octubre 2020 05-03-2021
2. Dictamen de Estados Financieros del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.					
2.1. Dictamen.	12-03-2021	26-02-2021	12-03-2021	08-03-2021	05-03-2021
2.2. Estado de Situación Financiera.	12-03-2021	26-02-2021	12-03-2021	08-03-2021	05-03-2021
2.3. Estado Analítico del Activo.	12-03-2021	26-02-2021	12-03-2021	08-03-2021	05-03-2021
2.4. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.	12-03-2021	26-02-2021	12-03-2021	08-03-2021	05-03-2021
2.5. Estado de Actividades.	12-03-2021	26-02-2021	12-03-2021	08-03-2021	05-03-2021
2.6. Estado de Variaciones a la Hacienda Pública.	12-03-2021	26-02-2021	12-03-2021	08-03-2021	05-03-2021
2.7. Estado de Cambios en la Situación Financiera.	12-03-2021	26-02-2021	12-03-2021	08-03-2021	05-03-2021
2.8. Estados de Flujo de Efectivo.	12-03-2021	26-02-2021	12-03-2021	08-03-2021	05-03-2021
2.9. Notas a los estados financieros.	12-03-2021	26-02-2021	12-03-2021	08-03-2021	05-03-2021
2.10. Dictamen con la Información Financiera complementaria para la Secretaría de Educación Pública, el cual deberá entregarse a más tardar el día 12 de marzo de 2021.  Los Estados Financieros anteriores solicitados deberán emitirse en forma comparativa con el año inmediato anterior y deberá acompañarse de su correspondiente información complementaria contenida en las notas a los Estados Financieros.	12-03-2021	09-03-2021	12-03-2021	08-03-2021	12-03-2021
2.11. Informe de valoración de riesgos e incorrección. Este informe debe presentarse con carácter confidencial conforme a lo dispuesto en la Norma Internacional de Auditoría (NIA) 315 emitida por la Comisión de Normas de Auditoría y Aseguramiento (CONAA) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP). En caso de no existir asuntos que informar, deberá manifestarlo por escrito.	12-03-2021	09-03-2021	12-03-2021	08-03-2021	12-03-2021
2.12. Hoja de consolidación de saldos al 31 de diciembre de 2020 que sirve de base para la preparación de los Estados Financieros, que incluya resumen de asientos de ajuste y clasificaciones por rubro.	12-03-2021	09-03-2021	12-03-2021	08-03-2021	12-03-2021



PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA, PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020

SERVICIOS REQUERIDOS:	Sotomayor Elías, S.C.	Reyes y Asesores, S.C.	Castillo Miranda y Compañía, S.C.	CHÁVEZ, AMES y CIA., S.C.	Beltrán del Río Contadores Públicos, S.C.
3. Dictamen de Estados Financieros del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, preparados conforme a la Norma de Información Financiera (NIF) B-15 "Conversión de monedas extranjeras" preparados en idioma inglés que contenga la información citada en el punto 2 mencionado anteriormente.	12-03-2021	09-03-2021	12-03-2021	08-03-2021	12-03-2021
4. Informe del cumplimiento del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras de la Universidad de Sonora. En caso de no existir asuntos que informar, deberá manifestarlo por escrito.	12-03-2021	09-03-2021	12-03-2021	08-03-2021	12-03-2021
5. Informe largo de Auditoría, que contenga como mínimo la información complementaria básica de la Situación Financiera y de los Resultados de Operación de la Institución, debidamente comentada y relativa a los aspectos más relevantes de los Estados Financieros Dictaminados.	11-12-2020 12-03-2021	09-03-2021	12-03-2021	08-03-2021	12-03-2021
Otros: De los servicios se informa:	1	2	3		4
Conclusión del análisis	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

1) Requerimos para estos efectos contar con la información financiera definitiva de la Universidad cuando menos con seis semanas de anticipación a la fecha en que se requieran los estados financieros auditados, esto incluye los reportes e informes a presentar a la SEP.

2) No incluye los gastos de viaje las cuales se acordarán previamente por los conceptos y montos que se requiera.

3) En su propuesta de servicios profesionales, en el punto VII. Honorarios indica: "Naturalmente es difícil prever las situaciones de contingencia y complejidad que puedan presentarse, consecuentemente, la estimación de honorarios que se menciona posteriormente, puede verse afectada por estos factores, lo que informáramos a ustedes con la oportunidad debida".

Si el tiempo invertido fuere mayor al presupuestado y éste fuera motivado por causas imputables a UNISON, se lo daríamos a conocer de inmediato, con el objeto de, en su caso, negociar un posible incremento en nuestros honorarios.

4) En caso de que, en el desarrollo del trabajo de auditoría, se presentaran excesos entre las horas reales y presupuestadas, los discutiremos en su oportunidad con ustedes.

En cuanto a la facturación de nuestros honorarios, proponemos que éstos se nos liquiden de la siguiente manera más el Impuesto al Valor Agregado \$75,250. mensuales a partir del mes de septiembre de 2020 a abril 2021 (8 iguales), los cuales serán incrementados en el mismo porcentaje en el que se incrementen los Índices Nacionales de Precios al Consumidor cada semestre.

Estos honorarios están considerados sobre la base de emplear 700 horas en todos los trabajos de auditoría, por lo que, cualquier diferencia sustancial de tiempo será comentada con ustedes para que de común acuerdo, sea negociada.

En el caso de que, como resultado de una demanda o un proceso legal relacionados con nuestros servicios, en los cuales Beltrán del Río Contadores Públicos, S.C. no sea una parte interesada, se requiera que Beltrán del Río Contadores Públicos, S.C. presente la documentación relativa a este trabajo, la Universidad de Sonora pagará los honorarios de Beltrán del Río Contadores Públicos, S.C. a las cuotas vigentes en ese momento, de acuerdo con el tiempo que inviertan los profesionales que atiendan tales requerimientos, así como los gastos relativos, incluyendo un honorario razonable relacionado con las consultas legales que se hayan tenido que realizar para solventar el requerimiento.



PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA, PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020

REQUISITOS DE INFORMACIÓN	Sotomayor Elías, S.C.	Castillo Miranda y Compañía, S.C.	CHÁVEZ, AMES Y CIA., S.C.
1. Denominación de la persona moral conforme lo establezca su acta constitutiva o reforma estatutaria (se deberá anexar fotocopia del acta constitutiva que acredite que la Firma está constituida de acuerdo a las leyes mexicanas como una persona moral cuyo objeto sea la prestación de servicios de auditoría).	Sotomayor Elias, S.C.	Castillo Miranda y Compañía, S.C.	CHÁVEZ, AMES Y CIA., S.C.
2. Nombre del socio director.	C.P.C. Rodrigo Sotomayor González	C.P.C. Gabriel Llamas Mojardín, Socio a cargo a nivel Nacional. C.P.C. Humberto García Borbón, Socio a cargo oficina Hermosillo.	C.P.C. Francisco Javier Ames Cebreros
3. Nombre del representante legal para la suscripción de contratos (presentar fotocopia del instrumento notarial vigente que acredite las facultades otorgadas).	C.P.C. Rodrigo Sotomayor González	C.P.C. Humberto García Borbón, Socio a cargo oficina Hermosillo.	C.P.C. Humberto Chávez Luzanillo, C.P.C. Francisco Javier Ames Cebreros.
4. Registro Federal de Contribuyentes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (presentar fotocopia).	Cumple	Cumple	Cumple
5. Domicilio fiscal de la persona moral.	Blvd. Navarrete No. 76-1 Colonia Valle Escondido, C.P. 83207, Hermosillo Sonora.	Paseo Río Sonora Norte 72, local 207, Col. Proyecto Río Sonora, C.P. 83270, Hermosillo, Sonora.	Av. Alvaro Obregón No. 1215 Sur Int. 301, Colonia Guadalupe, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80220.
6. Números de teléfonos y correos electrónicos para recibir todo tipo de notificaciones, requerimientos, solicitudes de información o documentos. Además se deberá anexar un documento mediante el cual se acepte expresamente que las notificaciones, requerimientos, solicitudes de información, o documentos podrán realizarse a través de medios electrónicos.	Cumple	Cumple	Cumple
7. Número de personas que integran el despacho indicando: a) Número de funcionarios. b) Número de supervisores o gerentes de auditoría. c) Número de auditores. d) Número de auxiliares de auditor.	Socios 2, Asociados 1, Gerentes de Auditoría 3, Encargados de Auditoría 2, Auditores 2, Auditores Auxiliares 6, Encargados de Contabilidad 1, Encargado de Fiscal 1, Contadores Generales 3, Gerente de Administración 1, Staff Administrativo 3	Oficina de Hermosillo: 1 Socio director de oficina, 1 Socio de auditoría y 1 gerente de auditoría, 3 Seniors o encargados de auditoría, 4 asistentes de auditoría, 10 otras áreas. A nivel nacional (8 oficinas directas; sólo personal de auditoría), 22 socios de auditoría, 41 gerentes, 118 supervisores y seniors, 176 asistentes.	Funcionarios 21, Gerente 1, Supervisores 2, Auditores 11, Auxiliares de Auditor 4.
8. Campo de acción de la Firma (internacional, nacional, estatal, local).	Internacional, Nacional y Estatal, miembro de la red de firmas Moore México y Moore International, Ltd.	Es una firma Nacional miembro de BDO Global (quinta firma a nivel mundial).	Nacional, Estatal y Local



PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA, PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020

REQUISITOS DE INFORMACIÓN	Sotomayor Elías, S.C.	Castillo Miranda y Compañía, S.C.	CHÁVEZ, AMES y CIA., S.C.
9. Experiencias de auditorías practicadas en Instituciones de Educación Superior.	Universidad de Sonora, Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, Centro Pedagógico del Estado de Sonora, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Cajeme, El Colegio de Sonora, Universidad Estatal de Sonora.	Universidad Autónoma del Estado de México, Universidad Latinoamericana, Universidad Tecnológica de Aguascalientes, Cecytes, UES, Colegio de Sonora, Universidad de Sonora, entre otras.	Escuela Normal de Sinaloa, Instituto Tecnológico Superior de El Dorado, Universidad Autónoma de Sinaloa, Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, Universidad Politécnica del Valle del Évora, Universidad Politécnica de Sinaloa, Universidad Tecnológica de Culiacán, Universidad Tecnológica de Escuinapa, Universidad de Occidente.
10. Antigüedad de la Firma.	53 años	76 años	24 años
11. Capital.	\$2,559,270.62	\$134,766,394.00	\$300,000.00
12. Sectores en los que ha practicado auditorías (público y privado), indicando instituciones o empresas.	Sector Público o Gubernamental: Organismos descentralizados, Organismos desconcentrados, Organismos Educativos, Organismos de Salud, Municipios (Hermosillo, Nogales, Caborca), Gobierno del Estado de Sonora, Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF). Sector Privados: Sector de Servicios, Sector Industrial Productivo, Sector Minero, Sector Comercial, Sector de Construcción, Sector Salud, Maquiladoras.	Sector Público: Petroleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad, SEDESOL, Agua de Hermosillo, Instituto de Crédito Educativo, Comisión de Fomento al Turismo, Supremo Tribunal del Estado de Sonora, entre otros. Sector Privado: Corporación de la Aviación Cubana, S.A., Nueva Elektra del Milenio, S.A. de C.V., Grupo Guaymas, IMR Bonanza, Maquinaria Agrícola de la Costa de Hemosillo, entre otros.	Sector Público: Auditoría Superior del Estado, Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, Comisión de Centros Poblados de Culiacán, Congreso del Estado de Sinaloa, Fideicomiso Agropecuario (FOFAE), entre otros. Sector Privado: Agrícola de Gala, S.A. de C.V., Azud México, S.A. de C.V., El Colegio de la Frontera Norte, S.A. de C.V., Gupo Garvica, S.A. de C.V., entre otros.
Conclusión del análisis	Cumple	Cumple	Cumple



PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA, PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020

REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL AUDITOR EXTERNO:	Sotomayor Elías, S.C.	Castillo Miranda y Compañía, S.C.	CHÁVEZ, AMES y CIA., S.C.
Escrito del Auditor Externo mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad el cumplimiento de los requisitos solicitados (solicitado en oficio de invitación).	Cumple	Cumple	Cumple
I. Bajo protesta de decir verdad la firma cuenta con certificación reconocida por la Secretaría de la Función Pública vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
II. Bajo protesta de decir verdad establecemos y aplicamos un programa anual de actualización continua en materia de contabilidad y auditoría gubernamental para el personal técnico (gerentes, supervisores, encargados, auditores y ayudantes de auditor).	Cumple	Cumple	Cumple
III. Bajo protesta de decir verdad contamos con procedimientos para el cumplimiento de la Norma de Control de Calidad emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. en materia de asignación de trabajo, supervisión, preparación y revisión de informes y aseguramiento de la calidad del servicio, y con procedimientos para la aceptación y continuidad de sus clientes o de la Norma Internacional de Control de Calidad.	Cumple	Cumple	Cumple
IV. Bajo protesta de decir verdad la firma cuenta con mínimo dos socios, con experiencia de diez años en materia de auditoría financiera, presupuestaria y/o gubernamental y que los mismos:  a) Formen parte de la plantilla de personal susceptible de ser asignados para la práctica de la auditoría a la Universidad de Sonora.  b) Pertenezcan a un colegio o asociación profesional reconocida por la Secretaría de Educación Pública y, en su caso, que no hayan sido expulsados o que sus derechos se encuentren suspendidos.  c) Que no se encuentren inhabilitados para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público o en el sistema financiero mexicano.  d) Que no tengan participación social o accionaria en una Firma inscrita en el Listado de Firmas de Auditores Externos elegibles para la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	Cumple	Cumple



PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA, PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020

REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL AUDITOR EXTERNO:	Sotomayor Elías, S.C.	Castillo Miranda y Compañía, S.C.	CHÁVEZ, AMES y CIA., S.C.
e) Que acrediten registros vigentes otorgados por autoridad competente para la emisión de dictámenes y/o informes en las materias objeto de tales registros.			
f) Acrediten la certificación profesional y/o la certificación en la disciplina de contabilidad y auditoría gubernamental vigentes, otorgadas por un colegio o asociación profesional reconocidos por la Secretaría de Educación Pública.			
V. Bajo protesta de decir verdad se cuenta con la certificación expedida por los Colegios o Asociaciones de Contadores Públicos registrados y autorizados al efecto por la Secretaría de Educación Pública.	Cumple	Cumple	Cumple
VI. Bajo protesta de decir verdad se está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	Cumple	Cumple	Cumple
VII. Bajo protesta de decir verdad se posee constancia o documento expedido anualmente por el Colegio o Asociación de Contadores al que pertenezca, que compruebe su actualización profesional continua.	Cumple	Cumple	Cumple
VIII. Bajo protesta de decir verdad se tiene autorización para emitir dictámenes o informes requeridos por diversas autoridades, en caso de que la auditoría externa requiera el cumplimiento de requisitos específicos establecidos por éstas.	Cumple	Cumple	Cumple
IX. Bajo protesta de decir verdad, no he sido condenado, mediante sentencia firme, por delito patrimonial o doloso que haya ameritado pena corporal.	Cumple	Cumple	Cumple
X. Bajo protesta de decir verdad, no se tienen antecedentes de suspensión o cancelación de alguna certificación o registro que requiera para fungir como Auditor Externo independiente, ya sea por causas imputables a su persona o que hayan tenido su origen en conductas dolosas o de mala fe.	Cumple	Cumple	Cumple
XI. Bajo protesta de decir verdad, no soy, ni he sido, ni tengo ofrecimiento para ser Consejero o Servidor Público de nivel directivo en la Universidad de Sonora, en el año inmediato anterior a aquel en el que esté prestando el servicio de Auditoría Externa.	Cumple	Cumple	Cumple
XII. Bajo protesta de decir verdad, no se tiene litigio con la Universidad de Sonora.	Cumple	Cumple	Cumple



PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA, PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020

REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL AUDITOR EXTERNO:	Sotomayor Elías, S.C.	Castillo Miranda y Compañía, S.C.	CHÁVEZ, AMES y CIA., S.C.
XIII. Bajo protesta de decir verdad, deberé manifestar si se mantiene un litigio con algún Ente Público y, en su caso, el estado que guarda.	Cumple	Cumple	Cumple
XIV. Bajo protesta de decir verdad, no se está inhabilitado temporalmente para celebrar contratos o para ejercer el comercio, ni sujeta a concurso mercantil o cualquier otra figura análoga.	Cumple	Cumple	Cumple
XV. Bajo protesta de decir verdad, no se está inhabilitado por resolución de autoridad competente o de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Cumple	Cumple	Cumple
<p>XVI. Bajo protesta de decir verdad, el Auditor Externo deberá evitar cualquier situación que represente un riesgo en la independencia y profesionalismo de las Auditorías Externas, se deberán evitar cualquiera de los conflictos de interés siguientes:</p> <p>a) Que el Auditor Externo, los socios o el personal de la Firma, sean o hayan sido, durante el año inmediato anterior a la designación en la Universidad de Sonora auditor, consejero, director general o empleado que ocupe un cargo dentro de los dos niveles jerárquicos inferiores a este último.</p> <p>b) Que el Auditor Externo, los socios o personal de la Firma designada, sean agentes de bolsa en ejercicio o desempeñen un empleo, cargo o comisión en algún Ente Público y sus funciones se relacionen con la revisión de declaraciones y/o dictámenes de carácter fiscal, determinación de contribuciones, otorgamiento de exenciones, concesiones o permisos, así como con la designación de contadores públicos para la prestación de servicios a Entes Públicos.</p> <p>c) Que la Firma, el Auditor Externo, los socios o personal de la primera, o el cónyuge, concubina, concubinario, dependiente económico, pariente consanguíneo o por afinidad hasta el cuarto grado de las personas físicas mencionadas mantengan con la Universidad de Sonora alguna relación laboral o de prestación de servicios que puedan generar pérdida de independencia para la prestación de servicios de Auditoría Externa.</p>	Cumple	Cumple	Cumple





PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA, PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020

REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL AUDITOR EXTERNO:	Sotomayor Elías, S.C.	Castillo Miranda y Compañía, S.C.	CHÁVEZ, AMES y CIA., S.C.
<p>d) Que la Firma, el Auditor Externo, los socios o personal de la misma, proporcionen o hayan proporcionado a la Universidad de Sonora servicios de: preparación de la contabilidad, de los estados financieros, así como de los datos que utilicen como soporte para elaborar los mencionados estados financieros o alguna partida de éstos; operación directa o indirecta de los sistemas de información financiera; supervisión, diseño o implementación de sistemas informáticos que generen información para la elaboración de los estados financieros; valuaciones, avalúos o estimaciones al cierre del ejercicio inmediato anterior al que se pretenda prestar el servicio de auditoría, y que en lo individual o en su conjunto sean relevantes para los estados financieros dictaminados por el Auditor Externo.</p> <p>e) Que la firma, el Auditor Externo o los socios o personal de la misma reciban prebendas o cantidades adicionales a los honorarios pactados en el contrato de prestación de servicios de Auditoría Externa.</p> <p>f) Que el Auditor Externo, algún socio o personal de la Firma de acuerdo con el colegio o asociación al que pertenezcan, se ubique en alguna de las causales que incidan en la parcialidad de su juicio para expresar opinión, previstas en las normas que regulan la actuación y ética profesional de la contaduría pública organizada y en los criterios que a este respecto emitan los organismos financieros internacionales.</p> <p>g) Cualquier otro que implique o pudiera generar un conflicto de interés con respecto al servicio de Auditoría Externa.</p>			
XVII. Bajo protesta de decir verdad, la firma será responsable de que su personal cumpla con las normas profesionales aplicables y los requisitos profesionales de calidad, capacidad técnica e independencia para el desarrollo de las Auditorías Externas.	Cumple	Cumple	Cumple
XVIII. Bajo protesta de decir verdad, la firma cuenta con los recursos materiales y de tecnologías de la información y comunicaciones para el desarrollo de la Auditoría Externa.	Cumple	Cumple	Cumple



PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA, PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020

REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL AUDITOR EXTERNO:	Sotomayor Elías, S.C.	Castillo Miranda y Compañía, S.C.	CHÁVEZ, AMES y CIA., S.C.
XIX. Bajo protesta de decir verdad, no se tiene participación social o accionaria en una firma inscrita en el Listado de Firmas de Auditores Externos de la Secretaría de la Función Pública, tanto los socios como la Firma.	Cumple	Cumple	Cumple
XX. Bajo protesta de decir verdad, se cuenta con una plantilla de personal registrada en el Sistema Integral de Auditorías Externas a cargo de la Dirección General de Auditorías Externas de la Secretaría de la Función Pública, correspondiente al área de auditoría, identificando al personal susceptible de ser asignado para la práctica de la Auditoría Externa.	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Conclusión del Análisis</b>	Cumple	Cumple	Cumple



DESPACHO DE AUDITORÍA EXTERNA DESIGNADO POR EL H. COLEGIO ACADÉMICO EN EL PERÍODO 2001 A 2019

Ejercicio Fiscal	Despacho Externo
2001	Freyssinier Morín Sonora, S. C.
2002	Sotomayor Elías, S. C.
2003	Mancera, S. C.
2004	Sotomayor Elías, S. C.
2005	Sotomayor Elías, S. C.
2006	Corporación Profesional Contaduría, S. C.
2007	Sotomayor Elías, S. C.
2008	Mancera, S. C.
2009	Sotomayor Elías, S. C.
2010	Mancera, S. C.
2011	Mancera, S. C.
2012	Mancera, S. C.
2013	Sotomayor Elías, S. C.
2014	García, Gutiérrez Garagorri y Asociados S.C.
2015	Sotomayor Elías, S. C.
2016	Sotomayor Elías, S. C.
2017	Reyes y Asesores, S.C.
2018	Reyes y Asesores, S.C.
2019	Castillo Miranda y Compañía, S.C.